



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

026/24

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 09 AGO. 2024

**VISTO:** que se solicita modificación de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/6406, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 9 de mayo de 2024;-----

**RESULTANDO:** que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial la concurrencia de la funcionaria de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ec. María José Franco, a la ciudad de Panamá, República de Panamá, para participar de la 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) "Telecomunicaciones/TIC";-----

**CONSIDERANDO:** I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Panamá - Montevideo por un valor de U\$S 961,40 (dólares estadounidenses novecientos sesenta y uno con 40/00);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado a la suma de U\$S 1.770 (dólares estadounidenses mil setecientos setenta);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de 9 de mayo de 2024, dictada por la Prosecretaria de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

007129

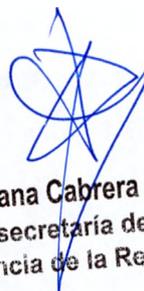
**LA PROSECRETARIA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.-** Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/6406 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 9 de mayo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Panamá - Montevideo la suma total U\$S 1.770 (dólares estadounidenses mil setecientos setenta).-----*

**2º.-** Comuníquese, etc.-----

ES

  
**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República